

**INSTITUTO NICARAGÜENSE DE ENERGÍA
ENTE REGULADOR**

**TARIFAS ACTUALIZADAS A ENTRAR EN VIGENCIA EL 1 DE AGOSTO DE 2013
AUTORIZADAS PARA LAS DISTRIBUIDORAS DISNORTE Y DISSUR**

MEDIA TENSION (VOLTAJE PRIMARIO EN 13.8 Y 24.9 kV)						
TIPO DE TARIFA	APLICACIÓN	TARIFA		CARGO POR		
		CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	ENERGÍA (C\$/kWh)	POTENCIA (C\$/kW-mes)	
IRRIGACION	Para irrigación de campos agrícolas	T-6C	TARIFA MONOMIA			
			Todos los kWh	5.0772		
		T-6D	TARIFA BINOMIA SIN MEDICION HORARIA ESTACIONAL			
			Todos los kWh	3.8480		
		T-6E	TARIFA BINOMIA CON MEDICION HORARIA ESTACIONAL			
			Verano Punta	4.7236		
			Invierno Punta	4.5746		
			Verano Fuera de Punta	3.7861		
			Invierno Fuera de Punta	3.7242		
			Verano Punta		560.2560	
Invierno Punta		349.9265				
Verano Fuera de Punta		0.0000				
Invierno Fuera de Punta		0.0000				
BOMBEO	Para extracción y bombeo de agua potable para suministro público.	T-7C	TARIFA MONOMIA			
			Todos los kWh	4.7966		
		T-7D	TARIFA BINOMIA SIN MEDICION HORARIA ESTACIONAL			
			Todos los kWh	3.7409		
		T-7E	TARIFA BINOMIA CON MEDICION HORARIA ESTACIONAL			
			Verano Punta	5.6412		
			Invierno Punta	5.4593		
			Verano Fuera de Punta	3.6944		
			Invierno Fuera de Punta	3.5709		
			Verano Punta		571.0070	
Invierno Punta		356.6025				
Verano Fuera de Punta		0.0000				
Invierno Fuera de Punta		0.0000				
APOYO A LA INDUSTRIA TURISTICA MAYOR	Carga contratada mayor de 25 kW, para uso de Hospedería Menor (menos de 15 unidades habitacionales para alojamiento), Servicios de Alimentos y Bebidas, Entretenimiento y Centros Nocturnos, Centros de Convenciones, Marinas Turísticas.	T-2 D-H	TARIFA BINOMIA SIN MEDICION HORARIO ESTACIONAL			
			Todos los kWh	4.1960		
		T-2 E-H	TARIFA BINOMIA CON MEDICION HORARIO ESTACIONAL			
			Verano Punta	6.1521		
			Invierno Punta	5.9513		
			Verano Fuera de Punta	4.0896		
			Invierno Fuera de Punta	3.9537		
			Verano Punta		618.1053	
		Invierno Punta		386.0210		
		Verano Fuera de Punta		0.0000		
Invierno Fuera de Punta		0.0000				
INDUSTRIA TURISTICA MEDIANA	Carga contratada entre 25 kW y 200 kW, para uso de Hoteles, Condo Hoteles, Aparta Hoteles, Alojamiento en Tiempo Compartido, Moteles Turísticos, Paradores de Nicaragua con no menos de 15 unidades habitacionales para alojamiento ubicados en zonas rurales o urbanas, Parques de Atracciones Turísticas Permanentes	T-4 D-H	TARIFA BINOMIA SIN MEDICION HORARIO ESTACIONAL			
			Todos los kWh	4.1960		
		T-4 E-H	TARIFA BINOMIA CON MEDICION HORARIO ESTACIONAL			
			Verano Punta	6.1521		
			Invierno Punta	5.9513		
			Verano Fuera de Punta	4.0896		
			Invierno Fuera de Punta	3.9537		
			Verano Punta		618.1053	
		Invierno Punta		386.0210		
		Verano Fuera de Punta		0.0000		
Invierno Fuera de Punta		0.0000				
INDUSTRIA TURISTICA MAYOR	Carga contratada mayor de 200 kW, para uso de Hoteles, Condo Hoteles, Aparta Hoteles, Alojamiento en Tiempo Compartido, Moteles Turísticos, Paradores de Nicaragua con no menos de 15 unidades habitacionales para alojamiento ubicados en zonas rurales o urbanas, Parques de Atracciones Turísticas Permanentes	T-5 D-H	TARIFA BINOMIA SIN MEDICION HORARIO ESTACIONAL			
			Todos los kWh	4.2577		
		T-5 E-H	TARIFA BINOMIA CON MEDICION HORARIO ESTACIONAL			
			Verano Punta	6.2937		
			Invierno Punta	6.0886		
			Verano Fuera de Punta	4.1586		
			Invierno Fuera de Punta	4.0222		
			Verano Punta		637.1831	
		Invierno Punta		397.9298		
		Verano Fuera de Punta		0.0000		
Invierno Fuera de Punta		0.0000				